

13 de julio del 1981

**ACTA NO. 301**

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector a.i.  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Lic. Eugenio Rodríguez Lobo  
Dr. Federico Vargas Peralta  
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores, y el  
MA. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i. y el Dr.  
Jorge Enrique Guier, Vicerrector a.i.

-Se inicia la sesión al ser las 12:10 horas-.

ARTICULO I      INFORMES

1) Cita con Comisión Especial de la Asamblea Legislativa

Informa el DR. ZELAYA que el jueves pasado asistió a una reunión de los Rectores, con la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que está evaluando a las Universidades.

El asunto especial fue la discusión del PLANES II, que había sido elaborado por OPES.

La preocupación fundamental de esta Comisión era que el trámite de aprobación de ese documento iba muy lento, en las diferentes universidades. Esta reunión sirvió en parte para que las universidades que no se han pronunciado, se comprometieran a hacerlo lo más pronto posible.

También esta Comisión preguntó sobre el proyecto de préstamo con el BCIE que está en discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Se les brindó amplió explicaciones al respecto.

2) Reunión con Junta Directiva del UNE-UNED

El DR. ZELAYA informa que el jueves pasado, en la tarde, tuvo una reunión con la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, a efecto de que ellos tuvieran plena conciencia de la situación financiera de la Institución, de qué medidas se estaban

proponiendo a la Junta y sobre todo, que se dieran cuenta de que estábamos en una misma situación de compromiso.

Les pareció muy conveniente tener conocimiento de la situación y ofrecieran cualquier colaboración, a efecto de conseguir mayores recursos, de manera que esta reunión fue muy positiva.

ARTICULO III: ANALLISIS DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROPUESTA DE MEDIDAS A TOMAR

El DR. ZELAYA explica que el documento cubre dos grandes aspectos: 1. Incremento en las fuentes de ingresos y 2. Racionalización del gasto.

Procede el DR. ZELAYA a dar lectura a cada uno de los puntos que contempla el punto 1).

1. Incremento en las fuentes de ingresos

1.1. Explica que la Ley de Timbre de Educación y Cultura estableció como beneficiarios el producto que se generara de esa Ley, un 60% a la Universidad de Costa Rica, un 20% a la Universidad Estatal a Distancia, un 10% al Museo Nacional y un 20% a la Junta de Educación. El porcentaje asignado a las Juntas de Educación, como son muchas Juntas, materialmente ha sido imposible de girar. Lo cierto es que al mes de julio hay acumulados ¢4.377.000.00 y se calcula que en los años siguientes podría generar un ingreso de ¢1.250.000.00 anuales.

Se trata entonces de presentar a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para lograr que esos fondos, recaudados hasta hora, se giren a la UNED y gestionar, por otra parte, que se incremente de 20 a 30% lo que le corresponde a la UNED por concepto de esa ley.

La explicación para justificar esta solicitud es que para todos es sabido que la Institución puede funcionar con base en la elaboración del material impreso, que es el medio fundamental de enseñanza. Han subido exageradamente los precios. En este momento la Universidad necesita adquirir papel para poder funcionar el año entrante.

En estos momentos tiene alrededor de un déficit de ¢10 millones, que con estas medidas se podría reducir a unos ¢6 millones.

Sugiere eliminar este punto del documento. Lo que se aprueba.

2. Explica el DR. ZELAYA que este punto se refiere a las nuevas carreras, o sea las que no están en ejecución. La idea es no eliminar el aporte en carreras, ni

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - JUNTA UNIVERSITARIA -

en programas de extensión, pero sí que haya una consecución de fondos externos sustanciales.

1.3- La idea es salir a generar en las comunidades, en donde están establecidas centros de estudio o centros académicos, el interés para que ellas mismas presionen a los diputados, a fin de lograr fondos para el sostenimiento de los Centros Académicos.

1.4. Explica que en este momento se cobra por derechos de matrícula ¢50.00 el crédito. Los que llevan 12 créditos pagan un máximo de ¢600.00 por semestre en la UNED y los estudiantes de otras universidades de educación superior pagan ¢1.800.00. Se está proponiendo elevarlo a ¢900.00. La idea es aumentarlo en una proporción que no vaya a crear que generaría alrededor de ¢3 millones. Esto está ligado con la otra propuesta de establecer un eficiente sistema de cobro de los derechos de matrícula.

1.5. Explica que los derechos de inscripción se incluyen dentro de los derechos de matrícula, y se propone aumentarla en un 50%.

1.6. En el semestre PAC 81-1 fue la primera vez que la UNED estableció las prácticas dirigidas para alumnos que ya se gradúan; a nivel de bachillerato o de diplomado.

Es una atención sumamente individual, y el costo por el estudiante para la Institución es de alrededor de ¢400.00 mensuales. Hasta este momento han venido pagando igual a lo que pagan por cualquier otra asignatura.

1.6.1. En la realidad este punto debe ser 1.7. Explica que en este momento no se está cobrando nada por concepto de laboratorio, lo que sí se cobra en todas las universidades.

El monto de ¢50.00 está más bajo que el de la UCR y un poco más alto que el de la UNA.

1.7- El DR. GUIER hace una propuesta en el sentido de eliminar la frase que dice "... para financiar la realización de actividades deportivas y culturales entre la población estudiantil...".

El ING. SAGOT considera conveniente dejar la limitación, para que los recursos no se destinen a otras actividades. Tal vez sería mejor no poner el detalle, sino preparar un reglamento en que se indique la forma en que se manejaría ese fondo. Esta idea se aprueba por unanimidad.

1.8- En este aspecto también ha habido diferencias entre las universidades. En la UNED se había asignado una suma fija independientemente de si un estudiante solicitaba reconocimiento de una, de diez o de quince materias.

1.9. Explica que el reconocimiento de cada título está definido en el Reglamento respectivo.

1.10. A partir de este punto se incluyen otros tipos de políticas de incremento de fuentes que son menos cuantificables en este momento, pero sí representan una verdadera orientación en diversos aspectos. La idea es establecer un sistema que agilice y haga más efectivo el sistema de recuperación de los derechos de matrícula.

El ING. SAGOT sugiere que es conveniente indicar a qué oficina se van a asignar estas políticas.

El DR. ZELAYA explica que una vez que se apruebe el documento que están discutiendo, viene la etapa de ejecución, asignando a la oficina correspondiente lo que la Junta acordó. Esto es parte de la responsabilidad ejecutiva.

El ING SAGOT señala que hay dificultad de cobrar, lo sabe la Administración. Si la Junta va a establecer una política, debe además dar instrucciones para que estas políticas se lleven a cabo de inmediato.

El DR. ZELAYA explica que en cuanto a establecer un sistema más eficiente sí es cuestión de la Junta, porque si la Administración quiere cumplir, deberá solicitar los recursos a la Junta para cumplir con las políticas.

El ING. SAGOT entiende que este documento es una definición de políticas y una intención sana de mejorar las cosas. Propone que se señale a cada política la dependencia que va a ejecutarla, según lo considere la Junta, una especie de mecanismo de acción, que se encargue de la Rectoría. Esta es una idea que se acoge por unanimidad.

1.12- Esta actividad se ha venido haciendo pero tomando en consideración todo el proceso.

La idea es aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales que están establecidos en las diferentes etapas del proceso de producción.

El DR. GAMEZ manifiesta que él había propuesto a la Comisión Editorial de la Revista Biología Tropical de la UCR que la editaran en la UNED; el asunto no pasó de ahí, pero sí hay mercado.

El ING. SAGOT está de acuerdo en que se inicie algún procedimiento en la Editorial para obtener alguna ventaja de tipo económico. Pero esto debe organizarse como una empresa que conozca muy bien los costos. Ya hay un documento sobre contabilidad de costos, por lo que sugiere agregar en este punto "una vez implantado un eficiente sistema de costos".

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - JUNTA UNIVERSITARIA -

El DR. GARCIA manifiesta que lo dicho por el Ing. Sagot está ligado con la implantación del sistema de contabilidad de costos, que cuando entre en vigencia, efectivamente se va a tener el costo real.

El DR. VARGAS señala que el potencial que tenemos es muy vasto. En el CONICIT han tenido muchos problemas para publicar su revista y asimismo, la Editorial Costa Rica. Por eso debemos estar muy organizados, como dice don Walter, pues vamos a competir con la empresa privada.

El DR. ZELAYA explica que el jueves próximo se va a conocer un documento que ha preparado don Carlos Alberto Arce, a solicitud de la Junta, sobre cómo se calculan los costos de las unidades didácticas. No estaría de acuerdo en que nos esperáramos a establecer un sistema de costos, pues si tenemos dudas de que vamos a perder vendiendo servicios cuando la maquinaria está ociosa y que aún así perdemos, lo mejor es cerrar entonces la Editorial y no imprimir nada, pues entonces estamos perdiendo mucho más. Se está tratando de utilizar al personal y la maquinaria que esté desocupada. Si vamos a esperar a que esté listo el nuevo sistema de costos, porque en realidad ya existe uno, sería una verdadera lástima.

El DR. VARGAS supone que la idea al hacer este tipo de actividad, es seguir recargándole los gastos fijos a la actividad normal de la imprenta y cobrarle a esas nuevas actividades un costo marginal.

El ING. SAGOT señala que podría presentarse el caso de que estemos vendiendo a menos del costo. Por eso solicitó el informe de cómo se calculan los precios de venta.

El costo de la maquinaria y de algunos operarios que estén ociosos realmente es muy elevado, pero es un asunto de reestructurar el sistema, para que se trabajen más horas sin ningún desperdicio de mano de obra. Por eso sugiere agregar una frase como "con criterio de empresa productiva".

El DR. GARCIA explica que don Carlos Arce tiene mucha experiencia de cada una de las diferentes etapas del proceso. Está completamente seguro de que el Sr. Arce ha establecido un sistema de costos con base en el criterio de empresa privada, para poder trabajar en cada una de las diferentes etapas.

El DR. ZELAYA señala que la idea sobre todo es dar a conocer este documento de las políticas a la Comisión Investigadora de las Universidades, para que se den cuenta de que nuestra Institución está tratando de generar sus recursos propios.

Se acoge entonces la propuesta del Ing. Sagot y del Lic. Rodríguez de agregar en el punto 1.12 "con criterio de empresa privada".

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - JUNTA UNIVERSITARIA -

1.13-El DR. GARCIA explica que ya se está trabajando en este asunto, pero la idea es que acelere para que comience a funcionar. Ya ha tenido contacto con el Sistema Bancario Nacional y con el CENPRO y se va a implementar por medio de los programas de extensión.

1.14-Explica el DR. ZELAYA que la idea es ir a las Instituciones Públicas y Privadas que podrían tener interés en este tipo de programas y venderles la idea. La parte más barata de la producción se refiere al guión técnico, y éste lo podría elaborar la UNED.

Esta es una idea formidable de la Dra. Susana Ruggiero, porque nosotros podríamos orientar la mayor parte de los recursos de televisión que tenemos hacia el cumplimiento de esta política. Con los programas que ya están hechos podemos subsistir todo el año entrante.

1.16- Explica el DR. ZELAYA que hay gestiones de varios países que quieren comprar nuestras unidades académicas como Brasil, Venezuela, Colombia, Guatemala y República Dominicana. Esto se quiere hacer por medio de instituciones.

El DR GARCIA explica que el CENPRO está muy interesado en adquirir nuestros libros sobre comercio internacional, teoría monetaria, etc., e inclusive que se les publique todo el material que están utilizando en los cursos que están impartiendo a nivel centroamericano, bajo un programa de Naciones Unidas.

Se analiza el punto 2. Racionalización del Gasto.

2.1.1.-El ING. SAGOT considera que sobre este punto se puede actuar de inmediato, por lo que el DR. ZELAYA explica que lo que no indica fecha, es de aplicación inmediata.

3.1.- El DR. ZELAYA explica que se ha llamado "línea editorial" lo que no se son unidades didácticas.

El DR. GAMEZ considera que publicar un buen título es un buen negocio, por lo que el DR. ZELAYA explica que el problema es la capacidad de financiamiento de la Institución.

Este año, se tuvo que reducir el número de lo que se publicaba antes.

El DR. VARGAS considera que el Dr. Gámez tiene razón, pues un libro de gran venta puede contribuir enormemente a los ingresos de la Institución. Esta disyuntiva se le presentaba muchas veces a la Editorial Costa Rica.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### - JUNTA UNIVERSITARIA -

El DR. GARCIA manifiesta que el Consejo Editorial recibe cantidad de posibilidades de publicación, pero se define con un criterio comercial. Han habido casos en que los interesados han financiado el libro.

1.2- Explica el DR. ZELAYA que este es un sistema que se está empezando a probar en la práctica supervisada, pues no se contrató personal por salario fijo, sino según el número de personas que tiene a su cargo. La idea es aplicarlo paulatinamente. Este sistema se utiliza en la Open University para la contratación de los tutores y en la misma Universidad de Athabaska.

1.5.1- La idea es bajar el ritmo de aceleración del fondo bibliográfico. Para el año entrante se estaban pidiendo alrededor de ¢2.400.000 para la compra de libros. Esta política permitiría bajar la cifra.

1.6- Se está proponiendo aplazar por un semestre la apertura de las carreras de Enfermería y de Administración de Servicios Sociales Infantiles que se habían fijado para el segundo semestre de 1982. Se propone ahora que sea en el PAC-83-1. El efecto que esto tiene sobre la marcha de la Institución es muy importante y a su vez es posible que se puedan economizar recursos en otros aspectos.

1.7.1- Explica el DR. ZELAYA que continúan llegando ofertas de ciertas localidades del país en que se solicitan se establezcan centros de estudio, pero sólo en condiciones muy especiales, según una política concreta que decidiera asumir una localidad.

El ING. SAGOT comenta que el abrir un nuevo centro académico no va a depender exclusivamente de las circunstancias financieras, sino de si es absolutamente necesario hacerlo.

El DR. ZELAYA explica que efectivamente es como lo dice don Walter. Además, existe un documento aprobado hace dos años, en donde hay un programa de regionalización y un estudio de la proyección de matrícula, por colegios, para los próximos años.

El DR. GAMEZ sugiere agregar: "Congelar el programa de apertura de..." porque ya existe el programa y esto contempla la sugerencia del Ing. Sagot. Se aprueba.

2.8.1- Explica el DR. ZELAYA que este documento que se está analizando en realidad no es un documento que aprobó el Consejo de Rectoría, porque hay muchos asuntos que fueron vistos en ese Consejo pero que luego se modificaron y algunos se eliminaron, específicamente el punto 2.8.2, en donde se mencionaban dos caos para que se procediera a hacer una fusión a partir del primer semestre de 1982 en la Vicerrectoría de Planificación.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## - JUNTA UNIVERSITARIA -

El viernes pasado estuvo reunido con los compañeros de la Vicerrectoría de Planificación y le dieron una serie de argumentos en el sentido de que mejor se hiciera un estudio global, que determinará qué era lo más adecuado.

El DR. VARGAS considera, respecto al punto 2.8.1 que el plazo es muy amplio. Señala que ésta es una prioridad uno para la Institución y sugiere ver la posibilidad de posponer algunas de las cosas que se están haciendo en este momento.

El M.A. FLORES explica que la Oficina de Programación que es la que va a elaborar el estudio, tiene apenas cuatro personas: 2 a medio tiempo y 2 a tiempo completo.

Primero se va a elaborar un plan de trabajo y si necesitan un poco más de recursos humanos, buscará apoyo en alguna de las otras dependencias. Se puede comprometer a acelerar hasta donde pueda con los recursos que tiene y darle mayor atención a este trabajo.

Se propone entonces fijar la fecha el 14 de setiembre para realizar este estudio.

Se termina de explicar cada uno de los puntos del documento. Se aprueba por unanimidad con las modificaciones introducidas en esta sesión.

SE ACUERDA APROBAR el documento "Políticas para incremento de los ingresos y reducción del gasto", el que figura como Anexo No. 1 a esta acta.

La Rectoría informará a la Junta Universitaria sobre las dependencias responsables de la ejecución de cada una de esas políticas, que se llevarán a cabo de inmediato, salvo en aquellos casos en que expresamente se fije una fecha determinada.

Asimismo, con respecto a la utilización de los fondos que se generan del punto 1.7 del documento en cuestión, se deberá presentar a conocimiento de la Junta Universitaria, el reglamento respectivo. ACUERDO FIRME

- Se levanta la sesión a las 2:15 de la tarde.-

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN  
RECTOR A.I.

DR. RONALD GARCIA SOTO  
VICERRECTOR EJECUTIVO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- JUNTA UNIVERSITARIA -

ANEXO No. 1: Documento "Políticas para el incremento de los ingresos y reducción del gasto". (Sin anexo)

CDG/mdr.